INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL A LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO PN DEGUN MIC 026 2023

En Inírida – Guainía, a los un (01) día del mes de agosto de 2023, en la sala de juntas del Comando de Departamento de Policía Guainía se reunieron los comités evaluadores del proceso de selección de mínima cuantía N° **PN DEGUN MIC 026 2023**, cuyo objeto corresponde a la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS CON SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA"** Con el fin de presentar y exponer las respectivas verificaciones a las propuestas presentadas, una vez estudiadas y verificadas por los comités verificadores y evaluadores soportada la información mediante los informes y los documentos que se presenta a continuación:

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

No	PROPONENTE	REQUISITOS DE EVALUACIÓN		
		JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO
1	TERESA TORRES WILLIAMS	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
2	FABIAN ANEYDER JIMÉNEZ MENDOZA	CUMPLE	REQUERIDO	REQUERIDO

Se anexa a este documento, los informes de las verificaciones realizadas por los integrantes de los comités y la verificación de los documentos jurídicos por parte de la administración, los cuales hacen parte del soporte para la determinación del concepto, y obran como documentos de sustento para el análisis de la evaluación así:

- **Informe de evaluación COMITÉ JURÍDICO**: a través de la comunicación oficial GS-2023-014610-DEGUN, de fecha 31/07/2023, evaluado por parte del señor Teniente Jaime Flórez Villamizar, con las siguientes observaciones:

 - ✓ **PROPONENTE 1: TERESA TORRES WILLIAMS:** REQUERIDO

No.	REQUISITOS	CUMPLE	SE REQUIERE
1	Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha máxima de expedición de un mes,	X	
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o proponente al 150%	X	
3	Objeto social / actividad económica	X	
4	Formulario No. 1 Carta de presentación de la propuesta		X
5	Formulario No 4 - "Antecedentes"		X
6	Formulario No. 5 Compromiso Anticorrupción		X
7	Formulario No. 6 Declaración de Cumplimiento de Contratos Anteriores		X
8	Certificado de estar al día en pago de seguridad social y parafiscal en los últimos 6 meses	X	
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría, persona natural y/o jurídica		X
10	El Boletín de responsables Fiscales de la Controlaría persona natural y/o jurídica		X

11	Antecedentes Judiciales Policía Nacional, de la(s) persona(s) natural(es)	X	
12	antecedentes código nacional de convivencia y seguridad ciudadana la Ley 1801 de 2016.		X
13	Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades		X

CONCEPTO: Verificada la información presentada por **TERESA TORRES WILLIAMS**, el funcionario evaluador informa que, SE REQUIERE al proponente para que subsane la propuesta bajo las siguientes condiciones:

- Que el proponente aporte los Formularios No. 1, "Carta de presentación de la propuesta" diligenciado de conformidad a las instrucciones los espacios requeridos en cada numeral, ejemplo de ello son los espacios para datos de notificación específicamente la ciudad, datos de cuenta bancaria, y determinar en el pie de firma a que tipo de documento se refiere el número allí consignado.

- Que el proponente aporte los Formularios No. 1, "Carta de presentación de la propuesta", numero 4 "antecedentes", numero 5 "compromiso anticorrupción", formulario N° 6 "declaración del cumplimiento de contratos anteriores"; indicando de forma completa los datos de notificación, incluyendo la ciudad, o municipio a la que pertenece la dirección, y determinar en el pie de firma a que tipo de documento se refiere el numero allí consignado

- Que el proponente aporte los certificados de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional, así mismo el Registro Nacional de Medidas Correctivas actualizados.

✓ **PROPONENTE 2: FABIAN ANEYDER JIMÉNEZ MENDOZA:** CUMPLE

CONCEPTO: Verificada la información presentada por el proponente **FABIAN ANEYDER JIMÉNEZ MENDOZA** el cual actúa en calidad de persona natural, NO SE REQUIERE al proponente.

➢ **Informe de evaluación COMITÉ TÉCNICO;** a través de la comunicación oficial GS-2023- 014697-DEGUN, de fecha 01/08/2023, evaluado por parte del señor Intendente LEONARDO ENRIQUE ORTIZ AGRESOTT con las siguientes observaciones:

✓ **PROPONENTE 1: TERESA TORRES WILLIAMS:** REQUERIDO

N°	REQUISITO	CUMPLE	REQUERIDO
1.	El oferente se compromete mediante certificación firmada, a que, con previa coordinación con el supervisor del contrato designado por el Departamento de Policía Guainía, dentro de los primeros cinco días hábiles a partir de su solicitud, debe entregar las cantidades y los bienes objeto del presente contrato, en las instalaciones designadas sin variación de precios.	X	
2.	El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice excelente calidad para los servicios y/o alimentos a consumir y que referencien el objeto del presente estudio previo, si es el caso, cambiarlo ya sea por que resulten defectuosos, de mala calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional, en un término no superior a dos (02) horas, debiendo recoger los alimentos y/o elementos defectuosos presentándolos, debidamente empacados de manera que se garantice la conservación y buen estado de los mismos y se facilite su posterior traslado a otras unidades.	X	

3.	El oferente deberá mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, que cuenta con los medios logísticos, materiales, equipamiento y talento humano necesario para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación y/o almacenamiento, hasta las Instalaciones del Comando de Policía Guainía. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista.	X	
4.	Para este proceso de contratación se requiere el siguiente personal calificado: mínimo (2) personas con certificación en el manejo y/o higiene de alimentos, para lo cual debe anexar la hoja de vida relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios, con experiencia mínimo de un año, en el manejo, cocción o elaboración o preparación de alimentos. un (01) profesional (RECREACIONISTA TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN DEPORTE O EDUCACIÓN FÍSICA). un (01) profesional "TRABAJADOR SOCIAL". Mínimo un (01) mesero para lo cual debe anexar la hoja de vida relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios el personal solicitado, certifique experiencia mínima de un (1) año, la cual debe ser anexada en la hoja de vida.		X
5.	El oferente deberá presentar con su propuesta certificado de revisión técnica vigente emitido por la unidad de Bomberos de la jurisdicción.	X	
6.	**Certificación Manejo Alimentos:** Los posibles oferentes deberán presentar, copia de los certificados de manipulación y/o manejo e higiene de alimentos expedidos RESIDUOS SÓLIDOS Y CONTROL DE PLAGAS expedido por la autoridad competente del personal que emplee para la preparación de alimentos, de las personas que prepararán los alimentos	X	
7.	El oferente deberá certificar mediante documento firmado por el representante legal, que cuenta con los medios logísticos, materiales, equipamiento y talento humano necesarios para llevar a cabo el objeto contractual y las condiciones técnicas solicitadas, y los requerimientos tanto de las actividades de bienestar social como en la entrega de cada una de las actividades a contratar.	X	
8.	**Buenas Prácticas de Manufactura:** El oferente para el presente proceso de contratación deberá certificar mediante documento escrito que garantizará para todos los servicios que se presten, el empleo de las buenas prácticas de manufactura, en relación preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los alimentos se preparen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción, debiendo cumplir con la normatividad de higiene, salubridad en la preparación y distribución de la alimentación estipulada en el Decreto 539 de 2014 y la Resolución 2674 de 2013, o cualquier otra disposición que los modifique, adicione o reemplace	X	
9.	**Acta de Inspección de la Secretaria de Salud Municipal y/o Departamental**: El oferente deberá presentar ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, con **CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE**, propia del establecimiento de comercio con el que presentará la oferta, la cual debe ser expedida por el Área de Salud Pública de la Secretaria de Salud Municipal y/o Departamental de Guainía - Inírida, de manera que garantice un excelente servicio y óptimas condiciones de salubridad y manejo de residuos y control de plagas, actualizada y vigente al periodo de ejecución del	X	

	proceso; en el evento de presentarse consorcio o unión temporal, uno de sus integrantes deberá tener dicha acta de inspección.		
10.	**Capacidad Operativa :** El oferente deberá mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, demostrar que cuenta con capacidad de cubrir el objeto de la contratación conforme a las actividades a desarrollar según las especificaciones técnicas, es decir que cuente con los elementos y las adecuaciones necesarias como equipos, personal e instalaciones para cumplir con el objeto contractual según las actividades a realizar de bienestar social requeridas por la Policía Nacional para el Departamento de Policía Guainía.	X	
11.	Cumplimiento Normatividad en Salud y Seguridad En El Trabajo: El oferente deberá certificar por escrito que garantizará durante la ejecución del contrato las condiciones básicas que permitan diseñar y estructurar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo, conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente relacionada con el sector trabajo y lo reglamentado en la resolución 01956 del 25 de abril de 2018.	X	
12.	El oferente deberá tener establecimiento abierto al público propio radicado en el municipio de Inírida – Guainía, para las diferentes actividades de recreación que se requieran dentro de la ejecución del contrato, deberá contar con **mínimo 4 de las siguientes características:** un lugar campestre propio cercano (no más de veinte (20) minutos en vehículo a 40 km por hora) al municipio de Inírida – Guainía, con ambientes recreo-deportivos, cancha de futbol (5, 8 u 11), una cancha de voleibol y canchas de mini - tejo, piscina, con espacios naturales, con cocina, zona BBQ, salón de eventos entechado, para la realización de diferentes actividades tanto deportivas, como culturales, sociales, recreativas y de eventos, para un número superior a cien (100) personas de forma gratuita mínimo para dos eventos. El oferente puede anexar contrato de arrendamiento, u otro documento en el cual pueda evidenciarse el cumplimiento de este requisito, con los factores técnicos solicitados.	X	
13.	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia específica, propia y directa en la ejecución y terminación de contratos en procesos de iguales condiciones al objeto de la presente contratación en donde se refleje la prestación de servicios de actividades iguales o similares al presente proceso de contratación, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado del proceso equivalente en SMLMV. Para lo cual deberá presentar las **copias de contratos con sus respectivas actas de liquidación** en los cuales se pueda verificar que cuenta con la experiencia en este tipo de servicios de iguales condiciones.	X	

CONCEPTO: Verificada la documentación presentada por el oferente **TERESA TORRES WILLIAMS** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **28.795.661**, el funcionario evaluador informa que es **REQUERIDA** la siguiente documentación:
OBSERVACIONES REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

NUMERAL 4: Para este proceso de contratación se requiere el siguiente personal calificado: mínimo (2) personas con certificación en el manejo y/o higiene de alimentos, para lo cual debe anexar la hoja de vida relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios, con experiencia mínimo de un año, en el manejo, cocción o elaboración o preparación de alimentos.

un (01) profesional (RECREACIONISTA TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN DEPORTE O EDUCACIÓN FÍSICA).

un (01) profesional "TRABAJADOR SOCIAL".

Mínimo un (01) mesero para lo cual debe anexar la hoja de vida relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios.

el personal solicitado, certifique experiencia mínima de un (1) año, la cual debe ser anexada en la hoja de vida.

- Teniendo en cuenta documento allegado mediante correo electrónico el día 31 de julio de 2023, por parte del señor **FRANKLIN SNERD VARÓN HENAO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.716.992 de Inírida, Técnico en Mesa y Bar, en donde informa a esta unidad que **NO AUTORIZA** a la empresa CENTRO DE EVENTOS VILLATERESITA, propietaria TERESA TORRES WILLIAMS, para presentar su hoja de vida en el proceso de contratación **N° PN DEGUN MIC 026 2023.**

Mencionado lo anterior se requiere que el oferente aclare lo siguiente:

- *Se requiere que el oferente aclare la existencia del vínculo laboral con el antes mencionado y se certifique dicho vinculo suscrito por el señor* **FRANKLIN SNERD VARÓN HENAO**, *de lo contrario, deberá presentar a otra persona calificada para la labor de mesero, para lo cual debe anexar la hoja de vida relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios y certificación de experiencia mínima de un (1) año.*

✓ **PROPONENTE 2: FABIAN ANEYDER JIMÉNEZ MENDOZA:** REQUERIDO

N°	REQUISITO	CUMPLE	REQUERIDO
1.	El oferente se compromete mediante certificación firmada, a que, con previa coordinación con el supervisor del contrato designado por el Departamento de Policía Guainía, dentro de los primeros cinco días hábiles a partir de su solicitud, debe entregar las cantidades y los bienes objeto del presente contrato, en las instalaciones designadas sin variación de precios.	X	
2.	El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice excelente calidad para los servicios y/o alimentos a consumir y que referencien el objeto del presente estudio previo, si es el caso, cambiarlo ya sea por que resulten defectuosos, de mala calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional, en un término no superior a dos (02) horas, debiendo recoger los alimentos y/o elementos defectuosos presentándolos, debidamente empacados de manera que se garantice la conservación y buen estado de los mismos y se facilite su posterior traslado a otras unidades.	X	
3.	El oferente deberá mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, que cuenta con los medios logísticos, materiales, equipamiento y talento humano necesario para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación y/o almacenamiento, hasta las Instalaciones del Comando de Policía Guainía. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista.	X	
4.	Para este proceso de contratación se requiere el siguiente personal calificado: mínimo (2) personas con certificación en el manejo y/o higiene de alimentos, para lo cual debe anexar la hoja de vida relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios, con		X

	experiencia mínimo de un año, en el manejo, cocción o elaboración o preparación de alimentos. un (01) profesional (RECREACIONISTA TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN DEPORTE O EDUCACIÓN FÍSICA). un (01) profesional "TRABAJADOR SOCIAL". Mínimo un (01) mesero para lo cual debe anexar la hoja de vida relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios el personal solicitado, certifique experiencia mínima de un (1) año, la cual debe ser anexada en la hoja de vida.		
5.	El oferente deberá presentar con su propuesta certificado de revisión técnica vigente emitido por la unidad de Bomberos de la jurisdicción.	X	
6.	**Certificación Manejo Alimentos:** Los posibles oferentes deberán presentar, copia de los certificados de manipulación y/o manejo e higiene de alimentos expedidos RESIDUOS SÓLIDOS Y CONTROL DE PLAGAS expedido por la autoridad competente del personal que emplee para la preparación de alimentos, de las personas que prepararán los alimentos.	X	
7.	El oferente deberá certificar mediante documento firmado por el representante legal, que cuenta con los medios logísticos, materiales, equipamiento y talento humano necesarios para llevar a cabo el objeto contractual y las condiciones técnicas solicitadas, y los requerimientos tanto de las actividades de bienestar social como en la entrega de cada una de las actividades a contratar.	X	
8.	**Buenas Prácticas de Manufactura:** El oferente para el presente proceso de contratación deberá certificar mediante documento escrito que garantizará para todos los servicios que se presten, el empleo de las buenas prácticas de manufactura, en relación preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los alimentos se preparen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción, debiendo cumplir con la normatividad de higiene, salubridad en la preparación y distribución de la alimentación estipulada en el Decreto 539 de 2014 y la Resolución 2674 de 2013, o cualquier otra disposición que los modifique, adicione o reemplace	X	
9.	**Acta de Inspección de la Secretaria de Salud Municipal y/o Departamental**: El oferente deberá presentar ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, con **CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE**, propia del establecimiento de comercio con el que presentará la oferta, la cual debe ser expedida por el Área de Salud Pública de la Secretaria de Salud Municipal y/o Departamental de Guainía - Inírida, de manera que garantice un excelente servicio y óptimas condiciones de salubridad y manejo de residuos y control de plagas, actualizada y vigente al periodo de ejecución del proceso; en el evento de presentarse consorcio o unión temporal, uno de sus integrantes deberá tener dicha acta de inspección.	X	
10.	**Capacidad Operativa :** El oferente deberá mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, demostrar que	X	

	cuenta con capacidad de cubrir el objeto de la contratación conforme a las actividades a desarrollar según las especificaciones técnicas, es decir que cuente con los elementos y las adecuaciones necesarias como equipos, personal e instalaciones para cumplir con el objeto contractual según las actividades a realizar de bienestar social requeridas por la Policía Nacional para el Departamento de Policía Guainía.		
11.	Cumplimiento Normatividad en Salud y Seguridad En El Trabajo: El oferente deberá certificar por escrito que garantizará durante la ejecución del contrato las condiciones básicas que permitan diseñar y estructurar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo, conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente relacionada con el sector trabajo y lo reglamentado en la resolución 01956 del 25 de abril de 2018.	X	
12.	El oferente deberá tener establecimiento abierto al público propio radicado en el municipio de Inírida – Guainía, para las diferentes actividades de recreación que se requieran dentro de la ejecución del contrato, deberá contar con **mínimo 4 de las siguientes características:** un lugar campestre propio cercano (no más de veinte (20) minutos en vehículo a 40 km por hora) al municipio de Inírida – Guainía, con ambientes recreo-deportivos, cancha de futbol (5, 8 u 11), una cancha de voleibol y canchas de mini - tejo, piscina, con espacios naturales, con cocina, zona BBQ, salón de eventos entechado, para la realización de diferentes actividades tanto deportivas, como culturales, sociales, recreativas y de eventos, para un número superior a cien (100) personas de forma gratuita mínimo para dos eventos. El oferente puede anexar contrato de arrendamiento, u otro documento en el cual pueda evidenciarse el cumplimiento de este requisito, con los factores técnicos solicitados.		X
13.	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia específica, propia y directa en la ejecución y terminación de contratos en procesos de iguales condiciones al objeto de la presente contratación en donde se refleje la prestación de servicios de actividades iguales o similares al presente proceso de contratación, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado del proceso equivalente en SMLMV. Para lo cual deberá presentar las **copias de contratos con sus respectivas actas de liquidación** en los cuales se pueda verificar que cuenta con la experiencia en este tipo de servicios de iguales condiciones.	X	

CONCEPTO: Verificada la documentación presentada por el oferente **FABIAN ANEYDER JIMÉNEZ MENDOZA** identificado con cédula de Ciudadanía No. **1.121.718.418**, el funcionario evaluador informa que es **REQUERIDA** la siguiente documentación:

OBSERVACIONES REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

NUMERAL 4: Para este proceso de contratación se requiere el siguiente personal calificado: mínimo (2) personas con certificación en el manejo y/o higiene de alimentos, para lo cual debe anexar la hoja de vida relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios, con experiencia mínimo de un año, en el manejo, cocción o elaboración o preparación de alimentos.

un (01) profesional (RECREACIONISTA TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN DEPORTE O EDUCACIÓN FÍSICA).

un (01) profesional "TRABAJADOR SOCIAL".

Mínimo un (01) mesero para lo cual debe anexar la hoja de vida relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios

el personal solicitado, certifique experiencia mínima de un (1) año, la cual debe ser anexada en la hoja de vida.

Mencionado lo anterior se requiere que el oferente presente la siguiente documentación así;

- *Se requiere que el oferente anexe certificación de experiencia mínima de un año de las dos personas calificadas en el manejo, cocción o elaboración o preparación de alimentos*, toda vez que, en los documentos anexos solamente se halló dos hojas de vida con las certificaciones solicitadas "en el manejo y/o higiene de alimentos", *por lo anterior no se puede establecer experiencia en la labor solicitada.*

- *Se requiere que el oferente anexe certificación de experiencia mínima de un año de la persona calificada como mesero*, toda vez que, en los documentos anexos solamente se halló la hoja de vida con la respectiva certificación de competencia laboral, *por lo anterior no se puede establecer experiencia en la labor solicitada, por lo tanto, no cumple con lo solicitado en el ítem en mención.*

NUMERAL 12: El oferente deberá tener establecimiento abierto al público propio radicado en el municipio de Inírida – Guainía, para las diferentes actividades de recreación que se requieran dentro de la ejecución del contrato, deberá contar con **mínimo 4 de las siguientes características:** un lugar campestre propio cercano (no más de veinte (20) minutos en vehículo a 40 km por hora) al municipio de Inírida – Guainía, con ambientes recreo-deportivos, cancha de futbol (5, 8 u 11), una cancha de voleibol y canchas de mini - tejo, piscina, con espacios naturales, con cocina, zona BBQ, salón de eventos entechado, para la realización de diferentes actividades tanto deportivas, como culturales, sociales, recreativas y de eventos, para un número superior a cien (100) personas de forma gratuita mínimo para dos eventos. El oferente puede anexar contrato de arrendamiento, u otro documento en el cual pueda evidenciarse el cumplimiento de este requisito, con los factores técnicos solicitados.

- *Se requiere que el oferente presente contrato de arrendamiento, u otro documento en el cual pueda evidenciarse mínimo cuatro características con los factores técnicos mencionadas en el numeral*. toda vez que, en los documentos anexos no se evidencia el cumplimiento de dicho requisito habilitante.

➢ **Informe de evaluación COMITÉ ECONÓMICO**; a través de la comunicación oficial GS-2023-014637-DEGUN, de fecha 31/07/2023, evaluado por parte del señor Subintendente JUAN CARLOS PINZÓN BOHÓRQUEZ, en donde se establecen los siguientes conceptos:

CUADRO REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

No.	OFERENTE	El oferente debe anexar Certificación bancaria del proponente, expedida no mayor a 30 días anteriores a la fecha del cierre	El oferente debe anexar Copia del RUT expedido por la DIAN, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o Unión Temporal según aplique.	El oferente deberá diligenciar anexo formulario N° 2 "INFORMACIÓN PROVEEDORES"	El oferente deberá diligenciar anexo formulario N° 3 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA E INFORMACIÓN SIIF
1	TERESA TORRES WILLIAMS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MULTISERVICIOS STAR PLUS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se hace necesario requerir al siguiente oferente como se indica a continuación, a los siguientes proponentes para que aclaren su oferta, así:

PROPONENTES
TERESA TORRES WILLIAMS
MULTISERVICIOS STAR PLUS

En atención a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación en su numeral "III Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas" y a las causales de rechazo en su numeral 13 del proceso en mención.":

Cuando se presenten propuestas con precios artificialmente bajos, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 0142 de 2023 y sin justificación alguna". Y teniendo en cuenta que se presentaron 2 ofertas válidas, se requiere a los proponentes para que expliquen y acrediten mediante la documentación correspondiente las razones que sustenten el valor ofrecido en el marco del proceso; razones que deberán responder a circunstancias objetivas de cada oferente y de su oferta, y no poner en riesgo el cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicado, teniendo en cuenta lo siguiente:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Una vez verificados los aspectos mencionados y soportados con base en los respectivos informes presentados por los comités evaluadores, y la verificación por parte de la entidad del cumplimiento de los aspectos referenciados, se ordena la publicación y la continuación de la actividad tendiente a dar publicidad a dichas verificaciones, para lo cual, los oferentes tienen un plazo para observaciones a la presente evaluación, hasta el día **02 de agosto de 2023**, **18:00 horas, es decir 6:00 PM.**

Atentamente,

Coronel **NELSON ZABALA JOYA**
Comandante Departamento de Policía Guainía

Anexo: sí

Elaborado por: SI. Juan Guillermo Tirado Noguera
Revisado por: TE. Deisy Melissa Quenoran Rosero
Revisado por: TC Andrés Darío Obando Prada

Calle 26 Nro. 14 - 75 B/ Cinco de Diciembre
Teléfonos (098)5656320
degun.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA
ASUNTOS JURIDICOS DEGUN

ONAC ACREDITADO
CEA 3.0-07
16-ECD-003

COMAN-ASJUR - 29.25

Inírida, 31 de julio de 2023

Señor (a) coronel
NELSON ZABALA JOYA
Comandante Departamento De Policia
CL 26 14 75
Inírida

Asunto: concepto y evaluación cumplimiento requisitos de orden jurídico PN DEGUN MIC 026 2023

Respetuosamente me permito poner en conocimiento de mi coronel, la verificación practicada a los requisitos de orden jurídico de la propuesta presentada dentro del proceso de mínima cuantía Número **PN DEGUN MIC 026 2023**, cuyo objeto es: **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS CON SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA."**, así:

PROPONENTE 1: FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA

No.	REQUISITOS	CUMPLE	SE REQUIERE
1	Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha máxima de expedición de un mes,	X	
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o proponente al 150%	X	
3	Objeto social / actividad económica	X	
4	Formulario No. 1 Carta de presentación de la propuesta	X	
5	Formulario No 4 - "Antecedentes"	X	
6	Formulario No. 5 Compromiso Anticorrupción	X	
7	Formulario No. 6 Declaración de Cumplimiento de Contratos Anteriores	X	
8	Certificado de estar al día en pago de seguridad social y parafiscal en los últimos 6 meses	X	

9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría, persona natural y/o jurídica	X	
10	Boletín de responsables Fiscales de la Controlaría persona natural y/o jurídica	X	
11	Antecedentes Judiciales Policía Nacional, de la(s) persona(s) natural(es)	X	
12	antecedentes código nacional de convivencia y seguridad ciudadana la Ley 1801 de 2016.	X	
13	Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	X	

CONCEPTO: Verificada la información presentada por el proponente FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA el cual actúa en calidad de persona natural, NO SE REQUIERE al proponente

PROPONENTE 2: TERESA TORRES WILLIAMS

No.	REQUISITOS	CUMPLE	SE REQUIERE
1	Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha máxima de expedición de un mes,	X	
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o proponente al 150%	X	
3	Objeto social / actividad económica	X	
4	Formulario No. 1 Carta de presentación de la propuesta		X
5	Formulario No 4 - "Antecedentes"		X
6	Formulario No. 5 Compromiso Anticorrupción		X
7	Formulario No. 6 Declaración de Cumplimiento de Contratos Anteriores		X
8	Certificado de estar al día en pago de seguridad social y parafiscal en los últimos 6 meses	X	
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría, persona natural y/o jurídica		X
10	El Boletín de responsables Fiscales de la Controlaría persona natural y/o jurídica		X
11	Antecedentes Judiciales Policía Nacional, de la(s) persona(s) natural(es)	X	
12	antecedentes código nacional de convivencia y seguridad ciudadana la Ley 1801 de 2016.		X

13	Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades		X

CONCEPTO: Verificada la información presentada por **TERESA TORRES WILLIAMS**, el funcionario evaluador informa que, SE REQUIERE al proponente para que subsane la propuesta bajo las siguientes condiciones:

- Que el proponente aporte los Formularios No. 1, "Carta de presentación de la propuesta" diligenciado de conformidad a las instrucciones los espacios requeridos en cada numeral, ejemplo de ello son los espacios para datos de notificación específicamente la ciudad, datos de cuenta bancaria, y determinar en el pie de firma a que tipo de documento se refiere el numero allí consignado.

- Que el proponente aporte los Formularios No. 1, "Carta de presentación de la propuesta", numero 4 "antecedentes", numero 5 "compromiso anticorrupción", formulario N° 6 "declaración del cumplimiento de contratos anteriores" : indicando de forma completa los datos de notificación, incluyendo la ciudad, o municipio a la que pertenece la dirección, y determinar en el pie de firma a que tipo de documento se refiere el numero allí consignado

- Que el proponente aporte los certificados de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional, así mismo el Registro Nacional de Medidas Correctivas actualizados.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jaime Florez Villamizar
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Asuntos Juridicos
Cédula: 13930320
Dependencia: Asuntos Juridicos Degun
Unidad: Departamento De Policia Guainia
Correo: jaime.florez0320@correo.policia.gov.co
31/07/2023 10:35:14 a. m.

Anexo: no

CL 26 14 75
Teléfono: 3107865520
degun.asjur@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA
GRUPO DE TALENTO HUMANO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2023- 014697 / SUBCO - GUTAH – 29.25

Inírida, 31 de julio de 2023

Señor coronel
NELSON ZABALA JOYA
Comandante Departamento de Policía Guainía
Calle 26 14 75, Barrio cinco de Diciembre
Instalaciones

Asunto: concepto y evaluación cumplimiento requisitos de orden técnico.

Respetuosamente me dirijo a mi coronel, con el fin de poner en conocimiento la verificación realizada a los requisitos de orden técnico de las propuestas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía número **PN DEGUN MIC 026 2023**, el cual tiene por objeto ***"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS CON SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA."*** así:

I. TERESA TORRES WILLIAMS.

N°	REQUISITO	CUMPLE	REQUERIDO
1.	El oferente se compromete mediante certificación firmada, a que, con previa coordinación con el supervisor del contrato designado por el Departamento de Policía Guainía, dentro de los primeros cinco días hábiles a partir de su solicitud, debe entregar las cantidades y los bienes objeto del presente contrato, en las instalaciones designadas sin variación de precios.	X	
2.	El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice excelente calidad para los servicios y/o alimentos a consumir y que referencien el objeto del presente estudio previo, si es el caso, cambiarlo ya sea por que resulten defectuosos, de mala calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional, en un término no superior a dos (02) horas, debiendo recoger los alimentos y/o elementos defectuosos presentándolos, debidamente empacados de manera que se garantice la conservación y buen estado de los mismos y se facilite su posterior traslado a otras unidades.	X	
3.	El oferente deberá mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, que cuenta con los medios logísticos, materiales, equipamiento y talento humano necesario para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación y/o almacenamiento, hasta las Instalaciones del Comando de Policía Guainía. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios	X	

	y/o medios logísticos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista.		
4.	Para este proceso de contratación se requiere el siguiente personal calificado: mínimo (2) personas con certificación en el manejo y/o higiene de alimentos, para lo cual debe anexar la hoja de vida relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios, con experiencia mínimo de un año, en el manejo, cocción o elaboración o preparación de alimentos. un (01) profesional (RECREACIONISTA TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN DEPORTE O EDUCACIÓN FÍSICA). un (01) profesional "TRABAJADOR SOCIAL". Mínimo un (01) mesero para lo cual debe anexar la hoja de vida relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios el personal solicitado, certifique experiencia mínima de un (1) año, la cual debe ser anexada en la hoja de vida.		X
5.	El oferente deberá presentar con su propuesta certificado de revisión técnica vigente emitido por la unidad de Bomberos de la jurisdicción.	X	
6.	**Certificación Manejo Alimentos:** Los posibles oferentes deberán presentar, copia de los certificados de manipulación y/o manejo e higiene de alimentos expedidos RESIDUOS SÓLIDOS Y CONTROL DE PLAGAS expedido por la autoridad competente del personal que emplee para la preparación de alimentos, de las personas que prepararán los alimentos	X	
7.	El oferente deberá certificar mediante documento firmado por el representante legal, que cuenta con los medios logísticos, materiales, equipamiento y talento humano necesarios para llevar a cabo el objeto contractual y las condiciones técnicas solicitadas, y los requerimientos tanto de las actividades de bienestar social como en la entrega de cada una de las actividades a contratar.	X	
8.	**Buenas Prácticas de Manufactura:** El oferente para el presente proceso de contratación deberá certificar mediante documento escrito que garantizará para todos los servicios que se presten, el empleo de las buenas prácticas de manufactura, en relación preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los alimentos se preparen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción, debiendo cumplir con la normatividad de higiene, salubridad en la preparación y distribución de la alimentación estipulada en el Decreto 539 de 2014 y la Resolución 2674 de 2013, o cualquier otra disposición que los modifique, adicione o reemplace	X	
9.	**Acta de Inspección de la Secretaria de Salud Municipal y/o Departamental**: El oferente deberá presentar ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, con **CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE**, propia del establecimiento de comercio con el que presentará la oferta, la cual debe ser expedida por el Área de Salud Pública de la Secretaria de Salud Municipal y/o Departamental de Guainía - Inírida, de manera que garantice	X	

	un excelente servicio y óptimas condiciones de salubridad y manejo de residuos y control de plagas, actualizada y vigente al periodo de ejecución del proceso; en el evento de presentarse consorcio o unión temporal, uno de sus integrantes deberá tener dicha acta de inspección.		
10.	**Capacidad Operativa :** El oferente deberá mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, demostrar que cuenta con capacidad de cubrir el objeto de la contratación conforme a las actividades a desarrollar según las especificaciones técnicas, es decir que cuente con los elementos y las adecuaciones necesarias como equipos, personal e instalaciones para cumplir con el objeto contractual según las actividades a realizar de bienestar social requeridas por la Policía Nacional para el Departamento de Policía Guainía.	X	
11.	Cumplimiento Normatividad en Salud y Seguridad En El Trabajo: El oferente deberá certificar por escrito que garantizará durante la ejecución del contrato las condiciones básicas que permitan diseñar y estructurar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo, conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente relacionada con el sector trabajo y lo reglamentado en la resolución 01956 del 25 de abril de 2018.	X	
12.	El oferente deberá tener establecimiento abierto al público propio radicado en el municipio de Inírida – Guainía, para las diferentes actividades de recreación que se requieran dentro de la ejecución del contrato, deberá contar con **mínimo 4 de las siguientes características:** un lugar campestre propio cercano (no más de veinte (20) minutos en vehículo a 40 km por hora) al municipio de Inírida – Guainía, con ambientes recreo-deportivos, cancha de futbol (5, 8 u 11), una cancha de voleibol y canchas de mini - tejo, piscina, con espacios naturales, con cocina, zona BBQ, salón de eventos entechado, para la realización de diferentes actividades tanto deportivas, como culturales, sociales, recreativas y de eventos, para un número superior a cien (100) personas de forma gratuita mínimo para dos eventos. El oferente puede anexar contrato de arrendamiento, u otro documento en el cual pueda evidenciarse el cumplimiento de este requisito, con los factores técnicos solicitados.	X	
13.	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia específica, propia y directa en la ejecución y terminación de contratos en procesos de iguales condiciones al objeto de la presente contratación en donde se refleje la prestación de servicios de actividades iguales o similares al presente proceso de contratación, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado del proceso equivalente en SMLMV. Para lo cual deberá presentar las **copias de contratos con sus respectivas actas de liquidación** en los cuales se pueda verificar que cuenta con la experiencia en este tipo de servicios de iguales condiciones.	X	

CONCEPTO: Verificada la documentación presentada por el oferente **TERESA TORRES WILLIAMS** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **28.795.661**, el funcionario evaluador informa que es **REQUERIDA** la siguiente documentación:

OBSERVACIONES REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

NUMERAL 4: Para este proceso de contratación se requiere el siguiente personal calificado: mínimo (2) personas con certificación en el manejo y/o higiene de alimentos, para lo cual debe anexar la hoja de vida relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios, con experiencia mínimo de un año, en el manejo, cocción o elaboración o preparación de alimentos.

un (01) profesional (RECREACIONISTA TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN DEPORTE O EDUCACIÓN FÍSICA).

un (01) profesional "TRABAJADOR SOCIAL".

Mínimo un (01) mesero para lo cual debe anexar la hoja de vida relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios

el personal solicitado, certifique experiencia mínima de un (1) año, la cual debe ser anexada en la hoja de vida.

- Teniendo en cuenta documento allegado mediante correo electrónico el día 31 de julio de 2023, por parte del señor **FRANKLIN SNERD VARÓN HENAO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.716.992 de Inírida, Técnico en Mesa y Bar, en donde informa a esta unidad que **NO AUTORIZA** a la empresa CENTRO DE EVENTOS VILLATERESITA, propietaria TERESA TORRES WILLIAMS, para presentar su hoja de vida en el proceso de contratación **N° PN DEGUN MIC 026 2023.**

Mencionado lo anterior se requiere que el oferente aclare lo siguiente:

- *Se requiere que el oferente aclare la existencia del vínculo laboral con el antes mencionado y se certifique dicho vinculo suscrito por el señor* **FRANKLIN SNERD VARÓN HENAO**, *de lo contrario, deberá presentar a otra persona calificada para la labor de mesero, para lo cual debe anexar la hoja de vida relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios y certificación de experiencia mínima de un (1) año.*

II. FABIAN ANEYDER JIMÉNEZ MENDOZA.

N°	REQUISITO	CUMPLE	REQUERIDO
1.	El oferente se compromete mediante certificación firmada, a que, con previa coordinación con el supervisor del contrato designado por el Departamento de Policía Guainía, dentro de los primeros cinco días hábiles a partir de su solicitud, debe entregar las cantidades y los bienes objeto del presente contrato, en las instalaciones designadas sin variación de precios.	X	
2.	El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice excelente calidad para los servicios y/o alimentos a consumir y que referencien el objeto del presente estudio previo, si es el caso, cambiarlo ya sea por que resulten defectuosos, de mala calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional, en un término no	X	

	superior a dos (02) horas, debiendo recoger los alimentos y/o elementos defectuosos presentándolos, debidamente empacados de manera que se garantice la conservación y buen estado de los mismos y se facilite su posterior traslado a otras unidades.		
3.	El oferente deberá mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, que cuenta con los medios logísticos, materiales, equipamiento y talento humano necesario para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación y/o almacenamiento, hasta las Instalaciones del Comando de Policía Guainía. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista.	X	
4.	Para este proceso de contratación se requiere el siguiente personal calificado: mínimo (2) personas con certificación en el manejo y/o higiene de alimentos, para lo cual debe anexar la hoja de vida relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios, con experiencia mínimo de un año, en el manejo, cocción o elaboración o preparación de alimentos. un (01) profesional (RECREACIONISTA TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN DEPORTE O EDUCACIÓN FÍSICA). un (01) profesional "TRABAJADOR SOCIAL". Mínimo un (01) mesero para lo cual debe anexar la hoja de vida relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios el personal solicitado, certifique experiencia mínima de un (1) año, la cual debe ser anexada en la hoja de vida.		X
5.	El oferente deberá presentar con su propuesta certificado de revisión técnica vigente emitido por la unidad de Bomberos de la jurisdicción.	X	
6.	**Certificación Manejo Alimentos:** Los posibles oferentes deberán presentar, copia de los certificados de manipulación y/o manejo e higiene de alimentos expedidos RESIDUOS SÓLIDOS Y CONTROL DE PLAGAS expedido por la autoridad competente del personal que emplee para la preparación de alimentos, de las personas que prepararán los alimentos.	X	
7.	El oferente deberá certificar mediante documento firmado por el representante legal, que cuenta con los medios logísticos, materiales, equipamiento y talento humano necesarios para llevar a cabo el objeto contractual y las condiciones técnicas solicitadas, y los requerimientos tanto de las actividades de bienestar social como en la entrega de cada una de las actividades a contratar.	X	
8.	**Buenas Prácticas de Manufactura:** El oferente para el presente proceso de contratación deberá certificar mediante documento escrito que garantizará para todos los servicios que se presten, el empleo de las buenas prácticas de manufactura, en relación preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los alimentos se preparen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción, debiendo cumplir con la normatividad de higiene, salubridad en la preparación y distribución de la alimentación estipulada en el Decreto 539 de 2014 y la Resolución 2674 de	X	

	2013, o cualquier otra disposición que los modifique, adicione o reemplace		
9.	**Acta de Inspección de la Secretaria de Salud Municipal y/o Departamental**: El oferente deberá presentar ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, con **CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE**, propia del establecimiento de comercio con el que presentará la oferta, la cual debe ser expedida por el Área de Salud Pública de la Secretaria de Salud Municipal y/o Departamental de Guainía - Inírida, de manera que garantice un excelente servicio y óptimas condiciones de salubridad y manejo de residuos y control de plagas, actualizada y vigente al periodo de ejecución del proceso; en el evento de presentarse consorcio o unión temporal, uno de sus integrantes deberá tener dicha acta de inspección.	X	
10.	**Capacidad Operativa :** El oferente deberá mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, demostrar que cuenta con capacidad de cubrir el objeto de la contratación conforme a las actividades a desarrollar según las especificaciones técnicas, es decir que cuente con los elementos y las adecuaciones necesarias como equipos, personal e instalaciones para cumplir con el objeto contractual según las actividades a realizar de bienestar social requeridas por la Policía Nacional para el Departamento de Policía Guainía.	X	
11.	Cumplimiento Normatividad en Salud y Seguridad En El Trabajo: El oferente deberá certificar por escrito que garantizará durante la ejecución del contrato las condiciones básicas que permitan diseñar y estructurar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo, conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente relacionada con el sector trabajo y lo reglamentado en la resolución 01956 del 25 de abril de 2018.	X	
12.	El oferente deberá tener establecimiento abierto al público propio radicado en el municipio de Inírida – Guainía, para las diferentes actividades de recreación que se requieran dentro de la ejecución del contrato, deberá contar con **mínimo 4 de las siguientes características:** un lugar campestre propio cercano (no más de veinte (20) minutos en vehículo a 40 km por hora) al municipio de Inírida – Guainía, con ambientes recreo-deportivos, cancha de futbol (5, 8 u 11), una cancha de voleibol y canchas de mini - tejo, piscina, con espacios naturales, con cocina, zona BBQ, salón de eventos entechado, para la realización de diferentes actividades tanto deportivas, como culturales, sociales, recreativas y de eventos, para un número superior a cien (100) personas de forma gratuita mínimo para dos eventos. El oferente puede anexar contrato de arrendamiento, u otro documento en el cual pueda evidenciarse el cumplimiento de este requisito, con los factores técnicos solicitados.		X
13.	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia específica, propia y directa en la ejecución y terminación de contratos en procesos de iguales condiciones al objeto de la presente contratación en donde se refleje la prestación de servicios de actividades iguales o similares al presente proceso de contratación, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento	X	

	(100%) del valor estimado del proceso equivalente en SMLMV. Para lo cual deberá presentar las **copias de contratos con sus respectivas actas de liquidación** en los cuales se pueda verificar que cuenta con la experiencia en este tipo de servicios de iguales condiciones.		

CONCEPTO: Verificada la documentación presentada por el oferente **FABIAN ANEYDER JIMÉNEZ MENDOZA** identificado con cédula de Ciudadanía No. **1.121.718.418**, el funcionario evaluador informa que es **REQUERIDA** la siguiente documentación:

OBSERVACIONES REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

NUMERAL 4: Para este proceso de contratación se requiere el siguiente personal calificado: mínimo (2) personas con certificación en el manejo y/o higiene de alimentos, para lo cual debe anexar la hoja de vida relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios, con experiencia mínimo de un año, en el manejo, cocción o elaboración o preparación de alimentos.

un (01) profesional (RECREACIONISTA TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN DEPORTE O EDUCACIÓN FÍSICA).

un (01) profesional "TRABAJADOR SOCIAL".

Mínimo un (01) mesero para lo cual debe anexar la hoja de vida relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios

el personal solicitado, certifique experiencia mínima de un (1) año, la cual debe ser anexada en la hoja de vida.

Mencionado lo anterior se requiere que el oferente presente la siguiente documentación así;

- *Se requiere que el oferente anexe certificación de experiencia mínima de un año de las dos personas calificadas en el manejo, cocción o elaboración o preparación de alimentos*, toda vez que, en los documentos anexos solamente se halló dos hojas de vida con las certificaciones solicitadas "en el manejo y/o higiene de alimentos", *por lo anterior no se puede establecer experiencia en la labor solicitada.*

- *Se requiere que el oferente anexe certificación de experiencia mínima de un año de la persona calificada como mesero*, toda vez que, en los documentos anexos solamente se halló la hoja de vida con la respectiva certificación de competencia laboral, *por lo anterior no se puede establecer experiencia en la labor solicitada, por lo tanto, no cumple con lo solicitado en el ítem en mención.*

NUMERAL 12: El oferente deberá tener establecimiento abierto al público propio radicado en el municipio de Inírida – Guainía, para las diferentes actividades de recreación que se requieran dentro de la ejecución del contrato, deberá contar con **mínimo 4 de las siguientes características:** un lugar campestre propio cercano (no más de veinte (20) minutos en vehículo a 40 km por hora) al municipio de Inírida – Guainía, con ambientes recreo-deportivos, cancha de futbol (5, 8 u 11), una cancha de voleibol y canchas de mini - tejo, piscina, con espacios naturales, con cocina, zona BBQ, salón de eventos entechado, para la realización de diferentes actividades tanto deportivas, como

culturales, sociales, recreativas y de eventos, para un número superior a cien (100) personas de forma gratuita mínimo para dos eventos. El oferente puede anexar contrato de arrendamiento, u otro documento en el cual pueda evidenciarse el cumplimiento de este requisito, con los factores técnicos solicitados.

- *Se requiere que el oferente presente contrato de arrendamiento, u otro documento en el cual pueda evidenciarse mínimo cuatro características con los factores técnicos mencionadas en el numeral.* toda vez que, en los documentos anexos no se evidencia el cumplimiento de dicho requisito habilitante.

Atentamente,

Intendente **LEONARDO ENRIQUE ORTIZ AGRESOTT**
Comité Evaluador Técnico **PN DEGUN MIC 026 2023**

Calle 26 14-75 Barrio 05 de Diciembre
Telefax (098) 5656320
enrrique.ortiz1158@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA
GRUPO DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

GS-2023- 014637 /JEFAD – GUPRE – 29.25

Inírida, 31 JUL 2023

Señor coronel
NELSON ZABALA JOYA
Comandante Departamento Policía Guainía
Calle 26 No. 14-75 Barrio Cinco de Diciembre
Inírida – Guainía

Asunto: informe de evaluación PN DEGUN MIC 026 2023

En atención a notificación del SECOP II como evaluador del comité económico del presente proceso. Respetuosamente me permito enviar a mi coronel, el informe de evaluación del proceso de contratación pública mínima cuantía No. **PN DEGUN MIC 026 2023**, cuyo objeto es: **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS CON SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA.",** en su orden de presentación en la plataforma SECOP II, así:

CUADRO REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

No.	OFERENTE	El oferente debe anexar Certificación bancaria del proponente, expedida no mayor a 30 días anteriores a la fecha del cierre	El oferente debe anexar Copia del RUT expedido por la DIAN, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o Unión Temporal según aplique.	El oferente deberá diligenciar anexo formulario N° 2 "INFORMACIÓN PROVEEDORES"	El oferente deberá diligenciar anexo formulario N° 3 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA E INFORMACIÓN SIIF
1	TERESA TORRES WILLIAMS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MULTISERVICIOS STAR PLUS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se hace necesario requerir al siguiente oferente como se indica a continuación, a los siguientes proponentes para que aclaren su oferta, así:

PROPONENTES
TERESA TORRES WILLIAMS
MULTISERVICIOS STAR PLUS

En atención a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación en su numeral "III Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas" y a las causales de rechazo en su numeral 13 del proceso en mención.":

Cuando se presenten propuestas con precios artificialmente bajos, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 0142 de 2023 y sin justificación alguna". Y teniendo en cuenta que se presentaron 2 ofertas válidas, se requiere a los proponentes para que expliquen y acrediten mediante la documentación correspondiente las razones que sustenten el valor ofrecido en el marco del proceso; razones que deberán

responder a circunstancias objetivas de cada oferente y de su oferta, y no poner en riesgo el cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicado, teniendo en cuenta lo siguiente:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Lo anterior, para su conocimiento y demás que estime pertinentes.

Atentamente,

Subintendente, **JUAN CARLOS PINZÓN BOHÓRQUEZ**
Integrante Comité Económico

Calle 26 14-75 cinco de Diciembre Inirida
Telefax (608) 5656320
degun.gruco@.policia.gov.co
www.policia.gov.co